CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.141 -1

Iniciado el 02 de NOVIEMBRE de 2026

Por Concejales del Bloque Juntos Avancemos

Extracto **RESOLUCIÓN.....: Declárese de Interés Municipal la trayectoria profesional, académica, judicial y literaria del Dr. Rodolfo Zehnder.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra _____ Nº _____ Fichero _____ Tomo _____

Iniciado el _____ de _____

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 02 / 11 / de 2026
a las 09:24 horas.-
COMISIÓN PROVARO.
FIRMA

Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit, y Valeria Soltermam del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Considerando

Que el Dr. Rodolfo Francisco Zehnder, prestigioso abogado egresado de la Universidad Nacional del Litoral y Doctor en Ciencia Jurídica por la Universidad Católica de Santa Fe, representa un baluarte de la excelencia académica, el compromiso judicial y la producción literaria de nuestra ciudad de Rafaela.

Que su trayectoria en la función pública es amplia y de un indiscutible valor institucional, habiéndose desempeñado con honestidad y profesionalismo como Fiscal Municipal y, posteriormente, como Fiscal de Distrito en los Tribunales de la Quinta Circunscripción Judicial con sede en Rafaela durante más de una década.

Que el Dr. Zehnder ha plasmado su vocación investigadora en trascendentales obras literarias y científicas que enriquecen nuestro acervo cultural y jurídico; ejemplo de ello es su libro "Juicios por Jurado: selección de los miembros", fruto de su tesis doctoral editada por la Editorial de la UCSF, la cual cosechó una amplia difusión y reconocimiento tanto a nivel nacional como en países de la talla de Brasil y España.

Que dicha obra se consolida como un aporte metodológico clave en un momento histórico trascendental para la provincia de Santa Fe, coincidiendo con la reciente implementación de los juicios por jurados, cuyo primer debate provincial se celebró precisamente en el ámbito judicial de nuestra ciudad de Rafaela.

Que, sumado a su rol en el ámbito del derecho penal y procesal, ha demostrado una gran sensibilidad por el rescate de la memoria histórica y social de Rafaela a través de la escritura de la biografía "Luis Ambrosio Parra: vida de un hacedor apasionado", obra en la que reconstruye la vida del fundador de la Clínica Parra y que constituye un aporte de inestimable valor para la identidad colectiva local.

Que, además de su ejercicio profesional privado y su tarea de investigación, ha desarrollado una prolífica actividad docente y académica, dictando numerosas conferencias tanto en el país como en el exterior, promoviendo siempre la educación, la idoneidad ciudadana y el fortalecimiento democrático a través de la participación en la Justicia.

Entró C. M. Reg. N° 11.141-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Que su constante labor y rigor científico han sido reconocidos recientemente por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe a instancias de un proyecto del senador Alcides Calvo, así como por sus pares del Colegio de Abogados de Rafaela, sus familiares, amigos y la comunidad académica en general.

Que es deber de este Concejo Municipal distinguir y poner en valor el recorrido de aquellos rafaelinos que, a través de su capacidad intelectual, vocación de servicio y amor por la reconstrucción de nuestra historia local, elevan el prestigio institucional y cultural de la ciudad de Rafaela.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la destacada trayectoria profesional, académica, judicial y literaria del Dr. Rodolfo Francisco Zehnder, reconociendo su invaluable contribución al desarrollo de la ciencia jurídica, la docencia y el resguardo de la memoria histórica de la ciudad de Rafaela.

Artículo 2°: Envíese copia de la presente resolución al Dr. Rodolfo Francisco Zehnder y a sus familiares, al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti y a las autoridades del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial de Rafaela.

Artículo 3°: De forma.

ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos

LIC. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

VALERIA SOLTERMANN
Concejal
Juntos Avancemos